

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A.

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de junio de 1987, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haza Quevedo; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-62651 de 28 JUL 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.308. In el 17 de agosto de 19 87

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de junio de 1987, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haza Quevedo; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-62651 de 28 JUL 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.308. In el 17 de agosto de 19 87

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: abogado Galo Izquierdo Pugliezze, casado; abogado Manuel Orellana Merchán, casado; abogado Kleber Izquierdo Pugliezze, casado; José Luis Izquierdo Vallejo, casado; y Maritza Galinka Izquierdo Vallejo, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, arrendamiento, administración y mandato de bienes raíces. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con su objetivo social; pero su actividad será netamente civil; y, la compañía no se dedicará ni al comercio ni a la industria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está sus-

crítico íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 4.000.00; en especie S/ 499.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'497.000.00 en el plazo de dos años en numerario. El Ab. Galo Izquierdo Pugliezze paga en especie mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Galo Izquierdo Pugliezze, abogado Manuel Orellana Merchán, abogado Kleber Izquierdo Pugliezze, José Luis Izquierdo Vallejo, y Maritza Galinka Izquierdo Vallejo.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

además:

Guayaquil, agosto 18 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm